



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**  
*Oficina de Administración y Financiera*  
"2008 Año de la Democracia, Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

Buenos Aires, 7 de Enero de 2009.

VISTO:

el Expediente DCC N° 212/08-0 por el que se propicia la adquisición de electrodomésticos para su utilización para las dependencias del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución OAyF N° 122/08, se aprobó el procedimiento de Selección llevado a cabo en la Licitación Pública N° 7/2008, cuyo objeto es la adquisición de electrodomésticos para las dependencias del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en la mencionada Resolución se declararon fracasados los renglones N° 1, 2, 3, 6, 7, y 8 de la Licitación Pública N° 7/2008, toda vez que para el renglón 1, no se recibieron ofertas admisibles, y para el resto de los renglones las ofertas presentadas no eran convenientes.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones mediante Nota N° 1732 DCC-08, obrantes a fs. 72/74, eleva a la Oficina de Administración y Financiera las presentes actuaciones, informando que la Dirección General de Infraestructura y Obras y la Dirección de Informática, manifestaron que persiste la necesidad que dio origen a los respectivos requerimientos.

Que en virtud de los antecedentes insertos en el presente expediente, la Dirección de Compras y Contrataciones se abocó a las tareas tendientes a la aprobación del llamado licitatorio en cuestión.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos noventa y seis mil doscientos trece con 60/100 (\$96.213,60) IVA incluido, conforme cuadro de presupuesto de fs. 54.

Que en tal sentido, la Dirección de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos 25°, 27°, 31°, 32° y cc de la Ley N° 2095 y la Res. CM N° 445/2007, y el encuadre legal de fs. 55.

Que corresponde tomar como referencia para la realización del presente procedimiento, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución CM N° 814/2008, cuya copia se agrega fs. 57/62.

Que a fs. 63/65 se agrega el proyecto de pliego de condiciones particulares, a fs. 66, el modelo de publicación en el Boletín Oficial y a fs. 67, el listado de empresas a invitar integrado conforme los listados obtenidos del Registro Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de fs. 68/69.

Que el valor propuesto por la Dirección de Compras y Contrataciones para la venta de los Pliegos necesarios para presentar ofertas en la presente contratación asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00).

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 70, la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó la registración preventiva del presente gasto, que se agrega a fs. 70. En tal sentido a fs. 71 la Dirección de Programación y Administración Contable informa que se ha tomado conocimiento del compromiso adquirido sobre la misma correspondiente al ejercicio 2009 y que esta registración se encuentra sujeta a la disponibilidad de recursos en el presupuesto 2009.

Que a fs. 78 del citado expediente, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el Dictamen N° 2784, exteriorizando que: *“...El pliego de Condiciones Particulares se encuentra agregado a fs. 63/65, el cual debería aprobarse por resultar apto...”*. Asimismo, esa Dirección manifiesta que: *“...nada tiene que objetar respecto del encuadre legal que se propicia para la presente contratación...”*

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución CM N° 110/2006, Res. CM N° 405/07 y Res. CM N° 518/07, el Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, designó al Dr. Lucas Bettendorff, para que asista al Jefe de Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones en el acto de aperturas de ofertas.

Que asimismo procedió a designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicaciones al Cdor. Santiago Brundi y al Dr. Lucas Bettendorff, y como miembros suplentes a la Dra. Teresa De Filpo y al Dr. Abel Prota. Como responsable técnico en la Comisión de Recepción, designa al Director de Planificación y Proyectos.

Que la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, y al menos con cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, y deberá anunciarse en la cartelera de la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 4º, inc. f) de la Ley 1988,

#### **EL ADMINISTRADOR GENERAL**

#### **DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 02/2009 tendiente a la adquisición de electrodomésticos para las dependencias del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Condiciones Particulares, con un presupuesto oficial de pesos noventa y seis mil doscientos trece con 60/100 (\$96.213,60) IVA incluido.



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Oficina de Administración y Financiera**  
*“2008 Año de la Democracia, Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos”*

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 02/2009, que como Anexo I integra la presente Resolución.

Artículo 3º: Aprobar el modelo de aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo II integra la presente Resolución.

Artículo 4º: Establecer el valor para la adquisición de los pliegos necesarios para presentar la oferta en la Licitación Pública N° 02/2009 en pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00).

Artículo 5º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de diez (10) posibles oferentes.

Artículo 6º: Establecer para el día 22 de Enero de 2009 a las 16.00 horas la charla informativa para los interesados respecto de los requisitos solicitados en los pliegos de contratación.

Artículo 7º: Establecer el día 13 de Febrero de 2009 a las 12.00 horas, como fecha para la apertura pública de ofertas.

Artículo 8º: Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los anuncios en la cartelera del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. y en la página de Internet del Poder Judicial, como así también, las comunicaciones a los funcionarios interesados.

Artículo 9º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por dos (2) días y con al menos cuatro (4) días de anticipación a la apertura de ofertas, en la Cartelera del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. y en la página de Internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Dirección de Compras y Contrataciones, a los funcionarios interesados, cúmplase y oportunamente archívese.

Res. O.A. y F. N° 002 / 2009

Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.





*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**ANEXO I**

**LICITACION PÚBLICA N° 2/2009 (RES. O.A. y F. N° /2009)**

**ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

- 1. GENERALIDADES**
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
- 3. CONSULTA DEL PLIEGO**
- 4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO**
- 5. RENGLONES A COTIZAR**
- 6. FORMA DE COTIZACIÓN**
- 7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
- 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**
- 9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**
- 10. PLAZOS DE ENTREGA**
- 11. LUGAR DE ENTREGA**
- 12. GARANTÍA TÉCNICA**
- 13. FORMA DE PAGO**
- 14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**
- 15. APERTURA DE LAS OFERTAS**
- 16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN**



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **1. GENERALIDADES**

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

### **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

La Licitación Pública N° 2/2009 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la adquisición de electrodomésticos para las dependencias del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **3. CONSULTA DEL PLIEGO**

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares podrán ser consultados en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1° frente de esta Ciudad, en el horario de 11:00 a 17:00 horas.

### **4. ADQUISICIÓN DEL PLIEGO**

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas presentadas por las firmas que hayan abonado, previo a la apertura de las ofertas del acto licitatorio, el arancel correspondiente al valor de los pliegos.

Los Pliegos podrán adquirirse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas y hasta las \*\*\*\* horas del día \*\*\* de \*\*\*\*\* de 2009, previo depósito de la suma de **Pesos Cuarenta y Ocho (\$ 48.-)** en la Cuenta Corriente N° 769/8, a nombre del Consejo de la Magistratura, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 53, sita en Av. Córdoba 675, de esta Ciudad.

Se deberá acompañar en forma obligatoria el comprobante de compra del pliego licitatorio.

### **5. RENGLONES A COTIZAR**

**Reglón 1:** Veintidós (22) heladeras compactas bajo mesada, 220 V, con unas medidas máximas de ochenta y seis centímetros de altura (86 cm), cincuenta y un centímetros de ancho (51 cm) y cincuenta y seis centímetros de profundidad (56 cm), con estantes removibles y tapa totalmente aprovechable como apoyo.

**Reglón 2:** Una (1) heladera compacta bajo mesada, 220 V, con unas medidas máximas de cincuenta y cuatro centímetros de altura (54 cm), sesenta y cinco centímetros de ancho (65 cm) y cincuenta y cuatro centímetros de profundidad (54 cm), estantes removibles y tapa totalmente aprovechable como apoyo.



### *Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**Reglón 3:** Nueve (9) heladeras compactas bajo mesada, 220 V, con unas medidas máximas de setenta y tres centímetros de altura (73 cm), cuarenta y tres centímetros de ancho (43 cm) y cuarenta y ocho centímetros de profundidad (48 cm), con estantes removibles y tapa totalmente aprovechable como apoyo.

**Reglón 4:** Seis (6) heladeras no frost con una capacidad de 250/270 litros, 220 v, con unas medidas máximas de un metro y sesenta centímetros (1,60 m) de altura, cincuenta y ocho centímetros y medio (58,5 cm) de ancho y sesenta y dos centímetros (62 cm) de profundidad, con estantes removibles.

**Reglón 5:** Once (11) microondas, con unas medidas máximas de cuarenta y cinco centímetros y medio (45,5 cm.) de ancho, veintinueve centímetros y medio (29,5 cm) de alto y treinta y cinco centímetros y medio (35,5 cm) de profundidad, capacidad de 20 litros, 800 watts de potencia, ajuste de tiempo (timer), función descongelado rápido, 5 niveles de potencia, bandeja de vidrio, interior de acero pintado y alarma de final de cocción.

**Reglón 6:** Dieciocho (18) reproductores de DVD portátiles, con las siguientes características:

- Pantalla LCD de 7" TFT de matriz activa como mínimo.
- Capacidad de reproducción de DVDs de normas PAL N y NTSC como mínimo.
- Compatible con DivX (MPEG4), DVD, DVD-R, DVD+R, DVD-RW, DVD+RW, y formatos MP3 de 32 a 320 kbps y JPEG como mínimo.
- Capacidad de reproducción de DVD-R, DVD+R, DVD-RW, DVD+RW, CD-R, CD-RW, Kodak Picture CD, MP3 CD y JPEG como mínimo.
- Salida de S-Video y Video compuesto.
- Sonido stereo.
- Salida para auriculares.
- Menús de pantalla en castellano.

## **6. FORMA DE COTIZACIÓN**

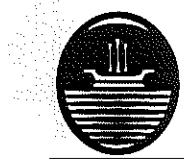
Las propuestas económicas deberán ser formuladas indicando precio unitario y precio total, en números y en letras, por renglón y en pesos.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas.

Asimismo, junto a la propuesta económica cada oferente deberá **necesariamente** expresar para cada renglón, el **origen** y la **marca** y **modelo** de los bienes ofertados.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, puede ofrecer por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

**El costo de traslado, descarga y entrega de los bienes solicitados en el Punto 5 del presente Pliego será a cargo exclusivo del adjudicatario, resultando sin cargo para el Consejo de la**



## *Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

### **Magistratura.**

#### **7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del Consejo de la Magistratura considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

#### **8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. ANUNCIO. IMPUGNACIÓN**

El Dictamen de Evaluación de las Ofertas (Dictamen de Preadjudicación) será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del Consejo de la Magistratura, ubicada en Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso, de esta Ciudad, conforme el Art. 48° del Decreto N° 408/GCABA/07, reglamentario del Artículo 108° de la Ley 2095. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial y en la web del Consejo de la Magistratura [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar).

Las impugnaciones al Dictamen de Evaluación se harán conforme al Pliego de Bases y Condiciones Generales. En caso de existir preadjudicatario/s, el porcentaje del depósito a efectuar por el interesado como condición de admisibilidad de la impugnación (Garantía de Impugnación), será del cinco por ciento (5%) sobre el monto total preadjudicado por el que se presenta impugnación.

#### **9. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**

La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente a los intereses del Consejo de la Magistratura. Para ello, una vez apreciado el cumplimiento de los requisitos y exigencias estipulados en la normativa vigente y en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, se considerarán el precio y la calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos, conjuntamente con la idoneidad del oferente y demás condiciones de la propuesta.

#### **10. PLAZOS DE ENTREGA**

El plazo máximo de entrega de los bienes adjudicados no será superior a veinte (20) días contados a partir de la recepción de la correspondiente orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación, o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, indicando:

- a) Si se entregara la totalidad de los bienes adjudicados, el plazo en que se efectuará dicha entrega.
- b) Si ofreciera efectuar entregas parciales de los bienes adjudicados, deberá fijar detalladamente los plazos y las cantidades de cada entrega.

En caso de no establecer expresamente lo indicado precedentemente, se entenderá que la entrega de los bienes adjudicados se realizará dentro de los veinte (20) días de recepción de la Orden de Compra.





## *Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

### **11. LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública serán entregados en las dependencias del Consejo de la Magistratura y/o del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que oportuna y fehacientemente comunique el Consejo.

No se requerirá la conformidad del Consejo de la Magistratura antes de la entrega.

### **12. GARANTÍA TÉCNICA**

Los bienes deberán proveerse nuevos, sin uso, con sus correspondientes manuales en idioma español y con garantía total ante defectos de fabricación y fallas no imputables al comprador, de por lo menos **DOCE (12) MESES** a partir de la respectiva fecha de recepción definitiva de los equipos.

Durante dicho plazo de garantía, la adjudicataria se obliga a responder por vicios ocultos o redhibitorios de los equipos, sin perjuicio de la garantía técnica ofrecida por el fabricante, debiendo reparar, modificar y ajustar con prontitud cualquier defecto que se comprobara en los bienes, cambiando si fuese necesario, los elementos defectuosos o entregando un equipo nuevo de igual marca, modelo y calidad.

### **13. FORMA DE PAGO**

El pago de los bienes solicitados se hará conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

### **14. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 18:00 horas y hasta las 12:00 horas del día 13 de febrero de 2009, en sobre cerrado, en la Mesa de Entrada de este Consejo, sita en Av. Leandro N. Alem 684, entrepiso, debiendo estar dirigidas a la Secretaría de Coordinación del Consejo de la Magistratura, e indicando como referencia la leyenda "Licitación Pública N° 2/2009, Expediente CM N° DCC-212/08-0"

### **15. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el **día 13 de febrero de 2009 a las 12:00 horas**, en la sede del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, piso 12° frente, Ciudad de Buenos Aires, fecha y hora hasta las cuales se recibirán las propuestas económicas.

### **16. PEDIDOS DE ACLARACIONES Y/O INFORMACIÓN**

Las consultas al Pliego de Condiciones Particulares podrán ser efectuadas por escrito, hasta el quinto día hábil posterior a la fecha fijada para la realización de la charla informativa, mediante nota dirigida al Consejo de la Magistratura y deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de este Consejo, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá asignarle a las mismas un número de Actuación.

La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 22 de Enero de 2009 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.





*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**ANEXO II**

**MODELO DE PUBLICACIÓN**

**RESOLUCIÓN O.A. y F. N° /2009**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

**Adquisición de Electrodomésticos**

Expediente CM N° DCC-212/08-0  
Licitación Pública N° 2/2009

**Objeto:** Adquisición de electrodomésticos para las distintas dependencias del Consejo de la Magistratura y del Poder Judicial de la C.A.B.A.

**Consultas:** Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Av. Leandro N. Alem 684, Piso 1º Frente, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 horas; o al teléfono 4011-1357, o en la página web: [www.iusbaires.gov.ar](http://www.iusbaires.gov.ar)

**Charla informativa:** La Dirección de Compras y Contrataciones realizará el día 22 de enero de 2009 a las 16.00 horas una charla informativa para los interesados.

**Adquisición de Pliegos:** Dirección de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes, de 11.00 a 17.00 horas, previo depósito del valor de los Pliegos en la Cuenta Corriente N° 769/8 en la sucursal 53 del Banco Ciudad de Buenos Aires, sita en Av. Córdoba 675, presentando original y copia del talón de depósito para su adquisición.

**Precio de los Pliegos:** \$ 48,00.

**Presentación de las Ofertas:** hasta las 12.00 horas del día 13 de Febrero de 2009, en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, Av. Leandro N. Alem 684, Entrepiso contrafrente, de esta Ciudad.

**Fecha y Lugar de Apertura:** 22 de Febrero de 2009, a las 12.00 horas, en la sede de este Consejo, Av. Leandro N. Alem 684, Piso 7º frente, Ciudad de Buenos Aires.

**Mario H. Jusid**  
**Dirección de Compras y Contrataciones**

